

- Es obligatorio comprobar el espacio libre debajo del puesto de trabajo en el que se usará el equipo individual anticaídas con el objetivo de evitar impactos contra objetos o una superficie más abajo a la hora de prevenir una caída. El valor del espacio libre requerido debajo del puesto de trabajo debe comprobarse en el manual de uso del equipo de protección que pensamos usar.
- Durante el uso del equipo preste atención en fenómenos peligrosos que influyan en el funcionamiento del equipo y seguridad del usuario, y en particular en:
  - entrelazado y desplazamiento de los cables por bordes agudos;
  - caídas pendulares; - conductividad eléctrica; - cualesquier defectos como cortes, roces, corrosión;
  - temperaturas extremas; - actuación negativa de los factores climáticos; - sustancias agresivas, químicas, solventes, ácidos.
- El equipo de protección individual debe transportarse en embalajes que lo protejan contra daños o humedad, p.ej. en sacos hechos de tejido impermeable o en maletas o cajas de acero o plástico.
- El equipo de protección individual debe limpiarse y desinfectarse de forma a que no se dañe el material (materia) del que está hecho el equipo. Para los materiales textiles (cintas, cables) deben usarse detergentes para tejidos delicados. Puede lavarse a mano o en máquina. Las partes hechas de plástico deben lavarse solo en agua. Enjuagar bien. El equipo mojado durante la limpieza o uso debe secarse en condiciones naturales, fuera de las fuentes de calor. Las partes y mecanismos metálicos (muelles, bisagras, lingüetes, etc.) pueden engrasarse periódicamente para mejorar su funcionamiento.
- El equipo de protección individual debe almacenarse sueltamente embalado, en lugares bien ventilados y secos, protegido contra la luz, radiación UV, polvo, objetos agudos, temperaturas extremas y sustancias agresivas.

La empresa que emplea el equipo es responsable por las anotaciones en la ficha de uso.

La ficha de uso debe ser rellenada antes de la primera entrega del equipo para su empleo.

Toda la información referente al equipo de seguridad (nombre, número de serie, fecha de compra y de comienzo de uso, nombre de usuario, informaciones sobre reparaciones y revisiones, y el retiro de uso) tiene que estar anotada en la ficha de uso del equipo.

La ficha debe ser rellenada únicamente por un empleado de la empresa responsable del equipo de protección.

Está prohibido usar el equipo individual de seguridad sin una ficha de uso rellenada.

## FICHA DE USO

NOMBRE DE EQUIPO MODELO	
-------------------------	--

NÚMERO DE EQUIPO	
------------------	--

NÚMERO DE REFERENCIA	FECHA DE FABRICACIÓN
----------------------	----------------------

NOMBRE DE USUARIO	
-------------------	--

FECHA DE ENTREGA PARA EMPLEO	
------------------------------	--

FECHA DE COMPRA	
-----------------	--

### PUESTAS A PUNTO

	FECHA DE REVISIÓN	MOTIVOS DE LA PUESTA A PUNTO O DE LA REPARACIÓN	DETERIOROS DETECTADOS, REPARACIONES REALIZADAS, OTRAS OBSERVACIONES	FECHA DE LA PRÓXIMA REVISIÓN	NOMBRE, APELLIDO Y FIRMA DEL EMPLEADO RESPONSABLE
1					
2					
3					
4					

Organismo notificado en el que se ha emitido el certificado europeo:  
 APAVE SUDEUROPE SAS (nº 0082) - CS 60193 - 13322 MARSELLA CEDEX 16 - FRANCIA  
 Organismo notificado en el que se realiza la supervisión de la producción del dispositivo:  
 APAVE SUDEUROPE SAS (nº 0082) - CS 60193 - 13322 MARSELLA CEDEX 16 - FRANCIA

PROTEKT, ul. Starorudzka 9, 93-403 Łódź,  
 Polonia, tel: (+48 42) 680 20 83, fax: (+48 42) 680 20 93,  
 correo electrónico: protekt@protekt.com.pl



ed. 1/30-11-2018



CE 0082

## Instrucciones de uso

Instrucciones de uso Leer atentamente las instrucciones de uso antes de emplear el equipo

EN 795:2012 type B  
 TS 16415:2013

PROTEKT®

## ANCLAJE PARA VIGAS AT250

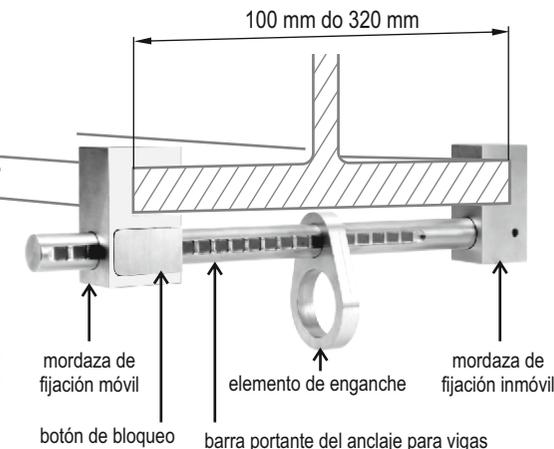
Certificado europeo de conformidad con los requisitos del Reglamento 2106/425 relativo a los EPI realizado en APAVE SUDEUROPE SAS (nº 0082) - CS 60193 - 13322 MARSELLA CEDEX 16 - FRANCIA  
 APAVE SUDEUROPE SAS (nº 0082) controla la producción del dispositivo conforme a los requisitos del módulo C2 del Reglamento 2016/45 relativo a los EPI.

### DESCRIPCIÓN DEL DISPOSITIVO

El anclaje para vigas AT250 es un elemento del equipo de protección individual frente a caídas de altura. El anclaje para vigas AT250 deberá ser empleado como dispositivo de anclaje portátil del equipo de protección frente a caídas de altura. El anclaje para vigas cumple los requisitos de la norma EN 795 clase B. El anclaje para vigas AT250 puede fijarse a una viga unida de forma permanente a una estructura fija. El anclaje para vigas puede ser usado con vigas de anchura de 100 mm a 320 mm. El anclaje para vigas AT250 es una protección para un máximo de dos personas. El anclaje para vigas AT250 está fabricado en aluminio. El dispositivo ha sido sometido a un ensayo de resistencia de 15 kN.

El anclaje para vigas AT250 ha sido probado con éxito de conformidad con los requisitos de TS 16415:2013 (no considerados en el ámbito de los reglamentos CE) para el uso simultáneo por más de una persona.

En caso de usar el anclaje para vigas AT250 como componente de un sistema de retención de una caída el usuario deberá estar equipado con un dispositivo que limite las fuerzas dinámicas máximas ejercidas sobre él durante la retención de la caída a un máximo de 6 kN.



### PERIODO DE USO

El período de uso de un anclaje que funcione correctamente es ilimitado. La duración máxima del período de utilización depende del grado de uso y de las condiciones del entorno. El uso del dispositivo en condiciones difíciles, en un entorno marino, en lugares en los que se presenten bordes agudos, en condiciones de exposición a la acción de altas temperaturas o sustancias con una acción agresiva, etc. puede provocar la necesidad de retirar el equipo del uso incluso tras una sola utilización.

### REVISIÓN PERIÓDICA

Tras cada 12 meses de uso el anclaje para vigas debe ser retirado del uso para realizar una revisión periódica. La revisión periódica puede ser realizada por una persona cualificada, en posesión de los conocimientos adecuados en este ámbito, responsable de los equipos de protección en el centro de trabajo. En función del tipo de trabajos y del entorno de trabajo, puede surgir la necesidad de realizar revisiones antes de transcurridos 12 meses. Cada revisión periódica debe anotarse en la Hoja de uso del dispositivo. Durante la revisión se determinará el tiempo de uso del anclaje para vigas hasta la siguiente revisión periódica.

### RETIRADA DEL USO

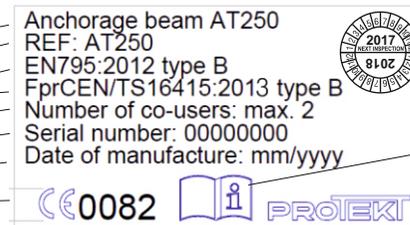
El anclaje para vigas debe ser retirado inmediatamente del uso y destruido para evitar su nuevo uso si:

- Ha participado en la retención de una caída.
- No ha superado una revisión periódica. Surge cualquier duda sobre el correcto funcionamiento del dispositivo.

El anclaje para vigas debe ser retirado inmediatamente del uso por una persona cualificada, en posesión de los conocimientos adecuados en este ámbito, responsable de los equipos de protección en el centro de trabajo.

### DESCRIPCIÓN DEL MARCADO

- Nombre del dispositivo
- Katalognummer
- Número de catálogo
- Norma europea (número/año)
- Número de serie
- Mes/año de fabricación
- Marca CE y número del organismo notificado que controla la producción del dispositivo



Etiqueta con la fecha de la próxima revisión.

Atención: leer las instrucciones

denominación del fabricante o el distribuidor

## FIJACIÓN DEL ANCLAJE PARA VIGAS

1. La viga en la que vaya a ser instalado el anclaje AT250 debe estar montada en una estructura fija y tener una resistencia estática mínima de 12 kN.

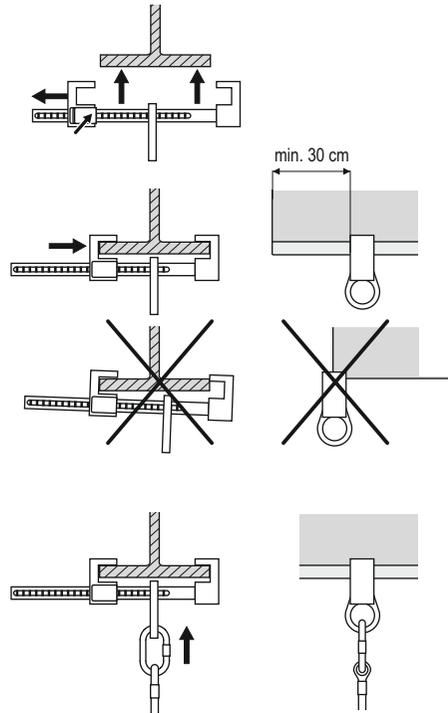
La resistencia de la estructura fija debe ser al menos dos veces mayor que la carga transmitida desde el dispositivo AT250 a la estructura, aunque no deberá ser menor de 13 kN.

La viga debe estar fijada en el plano horizontal, por encima del usuario. No está permitido emplear el anclaje para vigas en vigas verticales o inclinadas. La forma y la estructura de la viga deben impedir la desunión espontánea del anclaje para vigas. La solidez de la fijación y la resistencia de la viga deben ser comprobadas y confirmadas por un técnico cualificado.

2. El anclaje para vigas debe abrirse tirando de la mordaza de fijación del mismo, presionando al mismo tiempo el botón de bloqueo. Colocar el anclaje en la viga.

mín. 30 cm

3. Cerrar el anclaje en la viga acercando la mordaza de fijación a la viga. Las mordazas de fijación deben estar cerradas en la viga de forma simétrica. El botón de bloqueo de la mordaza de fijación deberá estar bloqueado. Es necesario comprobar que el anclaje para vigas está firmemente fijado a la viga y que no existe la posibilidad de su desunión espontánea. La distancia mínima entre el anclaje para vigas AT250 y el borde final de la viga debe ser de 30 cm.



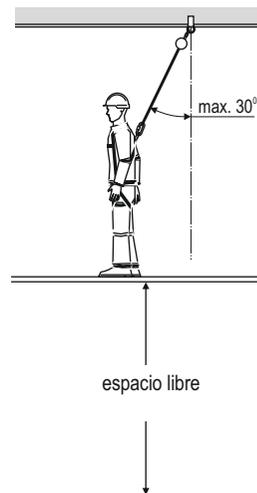
4. Unir el dispositivo de protección frente a caídas de altura al elemento de enganche mediante un conector homologado conforme con EN 362.

5. Unir el dispositivo de protección frente a caídas de altura al punto de enganche de un arnés de seguridad homologado conforme con EN 361. El punto de enganche del arnés debe estar marcado con una letra mayúscula «A».

6. Para evitar un golpe del usuario durante la retención de una caída con objetos salientes o elementos estructurales o bien un golpe con el suelo, bajo el puesto de trabajo se debe respetar un espacio libre mínimo conforme con las instrucciones de uso del equipo de protección frente a caídas de altura empleado.

7. La cuerda de trabajo del dispositivo de protección frente a caídas de altura deberá estar tensa, sin holguras. De esta forma el recorrido de la caída libre se verá reducido durante la retención de una caída.

8. La desviación admisible con respecto a la vertical de la cuerda de trabajo del dispositivo de protección frente a caídas de altura es de 30°



## PRINCIPIOS GENERALES PARA EL USO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

- El equipo de protección individual debe ser usado únicamente por las personas formadas en el uso del mismo.
- El equipo de protección individual no puede ser usado por personas cuyo estado de salud pueda influir en la seguridad de uso normal y en durante las acciones de rescate.
- Debe prepararse un plan de acción de rescate que se pueda aplicar si necesario.
- Está prohibido realizar cualesquier modificaciones en el equipo sin autorización por escrito del fabricante.
- Toda reparación del equipo puede llevarse a cabo solo por el fabricante del mismo o por su representante autorizado.
- El equipo de protección individual no puede usarse desconforme con su destino.
- El equipo de protección individual es un equipo personal y debe ser usado solo por una persona.
- Antes de usar asegúrese de que todos los elementos del equipo que constituyen el sistema anticaídas cooperen bien entre sí. Periódicamente controle las conexiones y el ajuste del equipo con el objetivo de evitar su aflojamiento o desconexión accidental.
- Está prohibido el uso de conjuntos del equipo de protección en los que el funcionamiento de cualquier componente esté perturbado por otro.
- Todos los elementos del equipo de protección deben cumplir las disposiciones y recomendaciones del manual de uso del equipo, así como las normas vigentes:
  - EN 361 para el arnés de seguridad,
  - EN 353-1, EN 353-2, EN 354, EN 355, EN 360, EN 362 para los elementos del sistema de prevención de una caída,
  - EN 795 para los puntos de amarre,
  - EN 358 para los sistemas para mantener la posición de trabajo.
- Antes de cada uso del equipo de protección debe llevarse a cabo una inspección para comprobar su estado y funcionamiento correctos. La inspección es llevada a cabo por el usuario del equipo.
- Durante la inspección deben controlarse todos los elementos del equipo prestando atención en: cualesquier defectos, desgaste excesivo, corrosión, roces, cortes y funcionamiento incorrecto. Sobre todo prestar atención en:
  - en el arnés de seguridad y cintos para mantener la posición: hebillas, elementos de ajuste, puntos (hebillas) de amarre, cintas, costuras, pasadores;
  - en los absorbedores de energía: lazos de amarre, cinta, costuras, carcasa, conectores;
  - en los cables y guías textiles: cable, dedales, conectores, elementos de ajuste, trenzados;
  - en los cables y guías de acero: cable, alambres, grapas, lazos, dedales, conectores, elementos de ajuste;
  - en los dispositivos autoretráctiles: cable o cinta, funcionamiento correcto del enrollador y mecanismo de bloqueo, carcasa, absorbedor de energía, conectores;
  - en los dispositivos auto-apriete: cuerpo del dispositivo, desplazamiento correcto por la guía, funcionamiento del mecanismo de bloqueo, rollos, tornillos y remaches, conectores, absorbedor de energía;
  - en los conectores (mosquetones): cuerpo portante, remachado, lingüete principal, funcionamiento del mecanismo de bloqueo.
- Al menos una vez al año, después de cada 12 meses del uso, el equipo de protección individual debe retirarse del uso con el objetivo de realizar una inspección periódica detallada. La inspección periódica puede ser llevada a cabo por la persona responsable en la planta de las inspecciones periódicas y formada en la materia. Las inspecciones periódicas pueden ser llevadas a cabo también por el fabricante del equipo o persona o empresa autorizada por el fabricante. Deben controlarse muy bien todos los elementos del equipo prestando atención en: cualesquier defectos, desgaste excesivo, corrosión, roce y funcionamiento incorrecto (ver el punto anterior).
- Si el equipo de protección tiene una estructura complicada, como es el caso de, por ejemplo, dispositivo autoretráctil, la inspección periódica puede ser llevada a cabo únicamente por el fabricante o su representante autorizado. Una vez realizada la inspección periódica, se determinará la fecha de la inspección siguiente.
- Las inspecciones periódicas realizadas con regularidad son una cuestión relevante para el estado del equipo y seguridad del usuario que depende de la fiabilidad y durabilidad del mismo.
- Durante la inspección periódica debe controlarse la legibilidad de todas las etiquetas del equipo de protección (etiqueta de identificación del equipo).
- Toda la información relativa al equipo de protección (nombre, número de serie, fecha de compra y entrega para el uso, nombre del usuario, información sobre reparaciones e inspecciones, retirada del uso) debe apuntarse en la ficha de uso del equipo correspondiente. La planta en la que se usa el equipo es responsable de rellenar la ficha de uso. La persona responsable en la planta de los equipos de protección rellena la ficha. No se permite el uso del equipo de protección individual sin la ficha rellena.
- Si el equipo se vende fuera del país de origen, el proveedor del mismo debe dotarlo de un manual de uso, mantenimiento y la información sobre las inspecciones periódicas y reparaciones en el idioma vigente en el país donde el equipo se usará.
- El producto debe retirarse del uso inmediatamente si surgen cualesquier dudas en cuanto a su estado o funcionamiento correcto. El producto puede volver a usarse tras la inspección detallada llevada a cabo por el fabricante del mismo que da su autorización para el uso del equipo.
- Si el producto ha participado en la prevención de una caída, debe retirarse del uso y eliminarse (destruir físicamente).
- Solo el arnés de seguridad conforme a la EN 361 es el único equipo permitido que sirve para mantener el cuerpo en el equipo anticaídas individual.
- El sistema anticaídas puede conectarse a los puntos (hebillas, lazos) de amarre del arnés de seguridad identificados con la mayúscula "A".
- El punto o el dispositivo de amarre del equipo anticaídas debe tener una estructura estable y una posición que limite la posibilidad de producirse una caída y que minimice la longitud de una caída libre. El punto de amarre del equipo debe encontrarse por encima del puesto de trabajo del usuario. La forma y estructura del punto de amarre del equipo debe garantizar una conexión fija del equipo y no podrá causar su desconexión accidental. Es recomendable el uso de los puntos de amarre certificados e identificados, de acuerdo con la EN 795.